

provisión de tres plazas de Agente de la Policía Municipal, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, mediante oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y tablón de anuncios de la Corporación.

Gernika-Lumo, 19 de junio de 2006.—El Alcalde, Miguel Ángel Aranaz Ibarra.

**11999** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Laguna de Duero (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 132, de 10 de junio, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 109, de 7 de junio, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición en turno de movilidad, una plaza de Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales Inspector de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Laguna de Duero, 19 de junio de 2006.—El Alcalde, Braulio Jesús Viejo Castro.

**12000** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Vilanova del Vallès (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 4.656, de 16 de junio de 2006, aparece publicada la convocatoria y bases específicas para la selección, mediante concurso-oposición libre, de siete plazas de Agentes de la Policía Local, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vilanova del Vallès, 19 de junio de 2006.—El Alcalde, Oriol Safont i Prat.

**12001** *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Valencia, Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 146, de 21 de junio de 2006, aparece publicado el anuncio de las bases de la convocatoria para proveer con carácter laboral, mediante el procedimiento selectivo de oposición libre, una plaza de Técnico superior de Gestión Cultural.

El plazo de presentación de dichas instancias para dicha convocatoria será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y/o en el tablón de anuncios de este Organismo Autónomo Municipal.

Valencia, 21 de junio de 2006.—La Presidenta.

## UNIVERSIDADES

**12002** *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2006, de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, en relación con el artículo 2.º de la misma norma, y en el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre citado, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria:

### 1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre. Las citadas plazas podrán tener jornada de trabajo en turno de mañana o en turno de tarde.

1.2 Del total de las plazas se reservará un 5% para ser cubiertas por personas con minusvalías con grado de discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con Ley 53/2003, de 10 de diciembre, sobre empleo público de discapacitados, que modifica la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3 La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4 El procedimiento de selección de aspirantes será el de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.5 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.6 El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de Octubre de 2006. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equiva-